

BASES LEGALES SORTEO DEL COCHE DE BALUMBA JULIO 2021

Las Bases establecen las condiciones del sorteo, así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la misma (en adelante, "los Participantes") deben conocer.

Empresa organizadora

Balumba, marca registrada de Admiral Intermediary Services, S.A.U. (AIS) Agente de Seguros Vinculado, con C.I.F. Ago354911, y domicilio en la calle Albert Einstein nº10, 41092, Sevilla, España, pone en marcha un sorteo en los siguientes términos y condiciones.

Participantes

Podrán participar en este sorteo todas las personas que realicen correctamente los pasos necesarios para participar en la promoción.

Deberán ser personas físicas, con más de 18 años, residentes en España, no pudiendo ser una persona jurídica (empresa, organización, asociación, etc.), siempre que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

En el presente sorteo no podrán participar aquellas personas trabajadoras del Grupo Admiral.

Duración

El plazo para participar en el sorteo será entre el 1 y el 15 de julio de 2021 (incluidos). Todas las participaciones posteriores a esta fecha no estarán incluidas en el sorteo.

Mecánica del sorteo

Para participar en el sorteo del coche, los participantes deberán:

1. Ser seguidores de la cuenta de instagram de Balumba ([instagram.com/somosbalumba](https://www.instagram.com/somosbalumba))
2. Dejar un comentario mencionando a dos amigos, mediante sus perfiles de instagram
3. Compartir la publicación en sus stories (en caso de perfiles privados, deberán hacer un pantallazo de su publicación en stories para poder enviarla a Balumba como prueba en caso de ser ganadores)

Además, cada participante deberá aceptar la política de privacidad y las bases legales aquí presentes. La participación mediante los pasos anteriormente mencionados supone dicha aceptación.

Cada usuario podrá participar tantas veces como quiera, dejando diferentes comentarios en su perfil, siempre que mencione a dos amigos diferentes en cada comentario.

El sorteo se realizará en presencia de un notario, quien elegirá 1 ganador y 3 suplentes de forma aleatoria. Dicho ganador se seleccionará en un plazo máximo de 10 días desde el fin del plazo de participación.

La empresa contactará con el ganador en un plazo máximo de 10 días desde la elección del mismo, mediante un mensaje directo a la cuenta de instagram con la cual se haya inscrito en el sorteo.



Condiciones

El premio en cuestión (coche SEAT IBIZA) no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio.

Premio

Se entregará un único premio consistente en un coche por valor de 13.875€: SEAT Ibiza Reference MY21 1.0 MPI 59KW (80CV) Start&Stop

Balumba comprará el coche y gestionará la entrega del mismo en el lugar indicado por el ganador dentro del territorio nacional, asumiendo también los costes de traslado en caso de ser necesarios.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 35/06 de 28 de noviembre del IRPF, los premios tienen consideración de ganancia patrimonial y soportarán la tributación que les corresponda, según el caso, por la obtención del Premio, así como los ingresos a cuenta que Balumba deba practicar sobre el Premio, de acuerdo con la normativa aplicable. El coste del ingreso a cuenta será asumido por Balumba.

El ganador deberá enviar una fotocopia de su DNI/NIE, y una carta de aceptación del premio a la dirección facilitada por Balumba en el momento de notificación de haber resultado ganador a través de instagram, en un plazo máximo de 10 días desde dicha comunicación.

En el caso de que Balumba no recibiera la documentación requerida en el plazo establecido, o que no resultara posible ponerse en contacto con el agraciado en el plazo de 10 días desde la fecha de celebración del sorteo, su puesto será ocupado por el primero en el listado de suplentes, hasta un máximo de 3 reservas. Balumba se reserva el derecho de publicar la lista.

Los ganadores aceptan que sus nombres y/o perfiles de instagram sean publicados en los soportes oficiales de Balumba.

Balumba no se responsabiliza por la imposibilidad de contacto o entrega del premio debido a informaciones incorrectas en el registro, o por eliminación de la cuenta por parte de instagram o por cualquier otro motivo

Modificaciones y exclusiones

Serán excluidas del sorteo aquellas personas que:

- No hayan cumplido uno de los tres pasos exigidos para la participación
- Las personas que no cumplan las condiciones de las presentes bases.

Balumba se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante o ganador del que estime realiza un mal uso o abusa de la promoción. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición incluida en las presentes bases.

Balumba se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas de la presente promoción, informando adecuadamente a los participantes a través de su página web o por cualquier otro medio.

Balumba no será responsable de cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a la participación, desarrollo y/o resultado de la presente promoción.

Balumba no se hace responsable de los datos erróneos o falsos expresados por los participantes.

Balumba se reserva el derecho de cancelar la promoción si fuese necesario por causas de fuerza mayor o causas ajenas a su voluntad.

Balumba se reserva el derecho a modificar el premio y a sustituirlos por otros de similares características, en el supuesto por problemas de distribución del proveedor u otras causas justificadas, sin que sea posible compensación económica alguna en caso de renuncia al nuevo premio.

Protección de datos

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsables de tratamiento	Admiral Intermediary Services, S.A.U. Agente de Seguros Vinculado (Balumba)
Finalidad del tratamiento	Suscripción y gestión de la participación en el sorteo
Base legitimadora del tratamiento	Consentimiento expreso
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos de los interesados	Para cualquier pregunta o cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos puede escribir un correo a protecciondedatos@admiral.es También, en dicha dirección electrónica, podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, oponerse al tratamiento, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en https://www.balumba.es/politica-privacidad.html/
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada en https://www.balumba.es/politica-privacidad.html/



Jurisdicción

La presente promoción se rige por la Ley española vigente. En caso de divergencia entre los participantes de la promoción y la interpretación de las presentes bases por Admiral Intermediary Services, serán competentes para cualquier litigio o disconformidad los Juzgados y Tribunales de Sevilla, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles, de resultar distinto al aquí pactado.

Aceptación de los términos y condiciones

La participación en la presente promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que estarán a disposición de los participantes en la página web www.balumba.es

PROTOCOLIZACIÓN

Las presentes bases han sido depositadas para su protocolización ante el Notario de Sevilla, Don Ignacio Guajardo-Fajardo, y domicilio en Sevilla, calle Julio Cesar 3, 1º derecha.